

Fl. 126

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2018-00141-00

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que se aportó la dirección del lugar en donde se encuentra el rodante, objeto de este proceso.

Para la entrega del citado vehículo, a Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento, ubicado en la Carrera 36 No. 15-13 de Bogotá, Bodegaje Logística Financiera S.A.S. se señala la hora de las **8:00 AM**, del día **28**, del mes **abril**, del año en curso.

Secretaría proceda a comunicarse con los apoderados y/o partes vía telefónica o por correo electrónico u otro medio eficaz, para ilustrarlos acerca de la logística requerida y la manera como se llevará acabo dicho acto procesal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Notifiquese

CAMILA <del>AND</del>REA CALDERÓN FONSEC

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>38</u> fijado hoy **10/03/2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

## Firmado Por:

## CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA JUEZ JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2eac6d56f76b35d5739c60721a73c5bb11238db0d7b4bfbd82251af99d215ad0**Documento generado en 09/03/2021 09:05:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica